



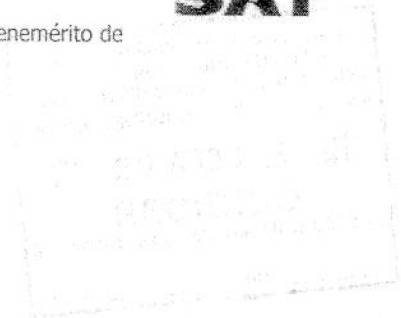
Servicio de Administración Tributaria
 Administración General de Aduanas
 Administración Central de Operación Aduanera
 Administración de Normatividad



326-SAT-I 953748
 "2006, Año del Bicentenario de natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García".

México, D.F. a 24 ABO 2006

Lic. Ricardo Koller Revueltas,
 Administrador Central de Normatividad
 de Comercio Exterior y Aduanal,
 Av. Hidalgo No. 77, Modulo VI, P.B.,
 Col. Guerrero, C.P. 06300.



Se hace referencia a la atenta nota núm. 729 de fecha 07 de agosto de 2006, de la Administración Central de Soluciones de Negocio para la AGA, por la que solicita se modifique la clave de identificador "ZC" del Apéndice 8 "Identificadores" del Anexo 22 de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2006.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3, fracción II; 22 fracción II; y 23, rubro F, fracción II del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, me permito solicitarle se modifique el referido Anexo de la manera siguiente:

ANEXO 22 DE LAS REGLAS DE CARACTER GENERAL EN MATERIA
 DE COMERCIO EXTERIOR PARA 2006
 APÉNDICE 8
 IDENTIFICADORES

| Cve | Descripción | Nivel | Complemento |
|-------|--|-------|------------------------------------|
| | | | |
| ZC | CLAVE QUE DEBERA SER UTILIZADA PARA DECLARAR EL CONTENIDO DE AZUCAR PARA FRACCIONES CON ESTAS CARACTERISTICAS A LAS QUE SE DEBE APLICAR UN ARANCEL MIXTO. O UN ARANCEL ESPECIFICO. | P | Contenido de azúcar en kilogramos. |
| | | | |

Asimismo, me permito solicitarle que dicha modificación entre en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

En suplencia por ausencia de la Administradora Central de Operación Aduanera y de los C.C. Administradores de Autorizaciones, Regulación del Despacho Aduanero, Proyectos, Atención a Usuarios, Asuntos Legales y Operación Aduanera, con fundamento en los artículos 2, 8, 10, párrafos siguientes a la fracción XC, y 11 apartado A, fracción II, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 06 de junio de 2005, firma el Administrador de Normatividad.

Enrique González Enríquez



C.c.p.-Lic. F. Angélica Eurán Graham.- Administradora Central de Operación Aduanera.- Para su conocimiento.
 C.c.p.-Ing. Dalynn Michelle Sornuano Spears.-Coordinadora de Soluciones de Negocio para la AGA.- Mismo fin.
 C.c.p.-Lic. Christopher Palacios Domínguez.-Subadministrador de Normatividad.- Mismo fin.
 EGE/SGC